



*Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2016-019-R
Machachi, 22 de Marzo de 2016*

**SECRETARÍA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

Para los fines consiguientes me permito poner en vuestro conocimiento que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 17 de Marzo de 2016, conoció el proyecto de Actualización del Catastro urbano y rural, presentado por la ingeniera Paola Valenzuela, Directora de Geomática, Avalúos y Catastros, con memorando número GADMCM guión DGC guión dos mil dieciséis guión cero ciento nueve guión M del catorce de Marzo de dos mil dieciséis.

*Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD*

*Sra. Miryam Larco Santamaría
SECRETARIA DEL CONCEJO (E)
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA*

Miryam L.





Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2016-020-R
Machachi, 22 de Marzo de 2016

**SECRETARÍA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

Con base al informe de la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas del 07 de Marzo de 2016; el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 17 de Marzo de 2016, por unanimidad resolvió:

UNO.- Acoger el informe de la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas del siete de Marzo de dos mil dieciséis;

DOS.- Aprobar la nomenclatura de la nueva calle producto del fraccionamiento de la propiedad de la familia Escobar Quiña, ubicada entre la calle Nueva España y Venezuela, sector urbano de la ciudad de Machachi, que se llamará JUAN ESCOBAR VARGAS; y,

TRES.- Las Direcciones de Geomática, Avalúos y Catastros; y, Planificación Territorial, incluirán en la nomenclatura de las vías de la ciudad de Machachi, la calle Juan Escobar Vargas.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Sra. Miryam Larco Santamaría
SECRETARIA DEL CONCEJO (E)
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA

